ADENDA N° 2

MODIFICADO

REF: Licitación por Contratación Directa.

Adquisición de Telas y zapatos para la Junta departamental.

ID N° 293.468

Convocante: Gobernación del III Departamento de Cordillera.

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación del III Departamento de Cordillera, comunica a los potenciales oferentes que por la presente, se realizan modificaciones en el ANEXO B Y ANEXO E , quedando las mismas redactadas de la siguiente manera:

Anexo B

7. Fecha y hora límites para realizar consultas: *[Indicar fecha y hora límite para la recepción de consultas por parte de la Convocante].*

***Fecha**: 23/09/2015*

***Hora:** 12:00 hs.*

16. El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: *de 60 días a partir de la presentación y apertura de ofertas, en ningún caso la empresa modificara el precio de su oferta dentro de dicho plazo*

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:** *Gobernación Cordillera.*

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prorroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2009, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2051/03 De "Contrataciones Públicas"

Atención: *Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo- Encargado UOC.*
Dirección: Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen.
Número del Piso/ Oficina: Planta BAJA – MESA DE ENTRADA CENTRAL GDC
Ciudad: Caacupé - Paraguay
Código postal: _____
La fecha límite para presentar las ofertas es:

***Fecha:** 29 de setiembre de 2015*
***Hora**: 09:00 hs. am.*

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA Unidad Operativa de Contrataciones

18. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección:** *Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen – Gobernación Cordillera*

Número de Piso/Oficina: Planta BAJA – MESA DE ENTRADA CENTRAL GDC
Ciudad: Caacupé – Paraguay

***Fecha**: 29 de setiembre del 2015*
***Hora:** 09:30 a.m.*

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

d) Experiencia: *Se tendrá en cuenta como experiencia Facturaciones con instituciones públicas y/o privadas, en provisión de telas.*

21. El margen de preferencia a ser utilizado es: Conforme *a la Ley N° 4.558/11, " Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones Públicas" y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la citada Ley. A los efectos de la consideración del Margen de preferencia del 20%, a favor de los productos y servicios de origen nacional, el oferente deberá presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación del mismo no será causal de descalificación.*

26- La convocante formalizará la contratación mediante: Contrato firmado con la Institución.

El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:
Reajuste de precios: El ajuste de precios será cuando exista una variación igual o mayor a 15% referente a la fecha de apertura de ofertas y esta se vea reflejada en el Índice de Precios del Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, conforme a lo siguiente:

Pr = (Px IPC1) IPC0

DONDE:

Pr = Precio Reajustado
P = Precio Adjudicado
IPC1= Índice de Precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes del pedido de reajuste.
IPC0= Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de Apertura de Ofertas.

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones

Anexo E:

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
d) Experiencia: *Se tendrá en cuenta como experiencia Facturaciones con instituciones públicas y/o privadas, en provisión de telas.*		

LIC. BLAS MANUEL GINI CRISTALDO
Encargado - Unidad Operativa de Contrataciones
GOBERNACIÓN DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA